

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 11-19

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las diez horas con quince minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de “el diseño, ejecución, montos asignados criterios de acceso a programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa”, en el periodo de enero a marzo de 2019 no es competencia del ISBM, por tanto al ser inexistente dicha información no es posible su publicación. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina
ISBM



